



Universidad
Zaragoza

1542

CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA

(PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO A LA INVESTIGACIÓN-)

REFERENCIA

PRI-019/2021

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, DE FECHA
26 DE ABRIL DE 2021**

Una vez revisados los currículos y valorados los méritos relacionados de acuerdo con el Anexo II de la convocatoria de referencia, esta Comisión acuerda lo siguiente:

PRIMERO: La Comisión de Valoración, a la vista de la puntuación obtenida por el candidato, no considera necesario realizar la entrevista.

PRIMERO: Establecer como nota de corte para poder formar parte de la lista de espera, la de 60 puntos.

SEGUNDO: Crear la siguiente lista de espera:

TÉCNICO MEDIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (LB) PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:
"OTRI 2020/0583. EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN VISUAL EN NIÑOS Y PACIENTES NO COLABORADORES
MEDIANTE TÉCNICAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL"

Nº orden	Apellidos y nombre
1	COSCULLUELA GRACIA, MIGUEL ÁNGEL

TERCERO: Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las alegaciones a que hubiere lugar.

Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es>), si el interesado posee certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa), o en la forma establecida en el art 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También se podrán presentar en soporte papel en el Registro General de la Universidad de Zaragoza, sito en Edificio de Servicios Centrales, C/ Pedro Cerbuna, 12, 50009 Zaragoza, o en sus registros auxiliares, cuya relación se puede consultar en la siguiente dirección de Internet: <https://secregen.unizar.es/registro-general>.

CUARTO El inicio de la prestación de servicios se determinará por el responsable del Proyecto de Investigación, conforme a lo establecido en el Anexo I de la convocatoria.

QUINTO: El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Diego Gutiérrez Pérez, Presidente de la Comisión de Valoración.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/02e2183d04f9781fcf28aa9fbc5977ac>

CSV: 02e2183d04f9781fcf28aa9fbc5977ac	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DIEGO GUTIÉRREZ PÉREZ	Presidente Comisión de Valoración	26/04/2021 16:12:00	